

## COMETIDO FUNCIONARIO A AUTORIZA PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

0 3 OCT 2023 ALGARROBO,

DECRETO Nº P 4 4 8 0

## VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023, enviado por el Director de Administración y Finanzas (S).

## DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 02 de octubre, entrega de documentación a la empresa Icar, comuna de Las Condes, Santiago. Hora de salida 11:30. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Catalán Karen	159	TESORERIA

- II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos. III.

DEPTO. RECURSOS

HUMANOS

Republica, PUBLÍQUESE Y ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contra Qua

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/pvs DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1

Archivo

Feely 03 OCT. 06 FECHA SALIDA OBSERVACIÓN Nº:....

UNIDAD DE CONTROL 2023 ........

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE